



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 14 de marzo de 2024.**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo conexo
<b>Ejecutante</b>	Ana Patricia Román Ospina.
<b>Ejecutadas</b>	AFP Protección S.A. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2023-116
<b>Auto de sustanciación</b>	316
<b>Asunto</b>	Ordena entrega a apoderado de la ejecutante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de las órdenes de pago No. 413230004045102 y No. 413230004089402, por valor de \$2.000.000 cada una, a favor del apoderado, doctor Iván Mauricio Restrepo Fajardo, identificado con CC. 71.688.624, quien se encuentra facultado para cobrar títulos conforme el poder aportado con la solicitud.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p align="center"><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81</a> hoy 18 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--